

Al Sub. grad. de ~~...~~
Inf. D. Ni. de Paquero

Apostamto

a sus haberes vencidos
hasta fin a Mayo de 825.

Com. a Guao
del E. de del Peni

El Expresado ha de haber

Por 188.5. q. viene a caedi-
to seg. el apostamto formado
por el S. Com. D. Jose Santos Figue-
roa a H. ta. fin de Mayo de 823
seg. apostamto a H. al mismo 188.5. +
mes



U. S. 146-696

Por 24. m. de haberes de
~~...~~ y de parte de inv. ven-
cidos desde N. de Junio de 823. hasta 106. n. a
fin a Mayo de 825. q. se le apur. 1094.5

Descuento

De 131. p. 2. y 1/2. g. de Haberes
6. de Julio de 825.

131.2.1/2

~~131.2.1/2~~
963.2.1/2

A la Alta A. Nacional de Causidad a 963. p.
2. y 1/2. Com. Dir. 7. de 1826

Excmo Sr

En Obedecimiento al Sup. ^{mo} secreto de V. E. q. se
annexa se ha formado ~~un~~ ^{los} ~~apunte~~ ^{el} quincento
al Sub. de Inf. de Esp. D. D. Diego Piquero,
y por el Sr. Ale. ^a de la Har. Nacional la
cantidad de 963 p. 2. y 1/2. inclusive ciento
ochenta y ocho p. cinco x. q. ^e de Rubian de
credito para fin de Mayo de 813. como ins-
tante el expediente a punto. Lma &

